



**E**N cumplimiento de la Real orden de 31 de Julio y 3 de Agosto de este año, comunicada al Señor Comandante General interino de esta Provincia se han reunido en esta Capital los Electores de los Partidos de ella á saber : los Señores D. Francisco Borja Sanchez , D. Josef Escrich, D. Antonio Arnau , por el de esta Ciudad : D. Rafael Zarauz , D. Francisco Tebar , D. Martin Campos, por el de Lorca : D. Francisco Tomás , D. Antonio Vidal, D. Damian Josef de la Santa , por el de Villena : D. Antonio Ruiz Ocaña , D. Bernabe Suarez , D. Manuel de Alcalá, por el de Segura de la Sierra : D. Manuel Marin, D. Pedro Chico y Guzman , D. Pedro Portillo , por el de Cieza : D. Benito Moya y Avellan , D. Mariano Rodriguez de Vera , por el de Hellin : D. Diego Cano Manuel, D. Manuel Madrona , por el de Chinchilla : D. Francisco Xavier de Vera , y D. Antonio Moreno Ponze , por el de Albacete; y en la Junta que celebraron el dia de ayer baxo la autoridad del Señor Don Ignacio Muñoz , Brigadier , Xefe de Escuela del Real Cuerpo de Artillería , Comandante General interino de este Reyno, resultaron electos Vocales que deben componer la Junta Superior de dicho Reyno los Señores : Ilustrísimo Señor Don Josef Ximenez , Obispo de esta Diócesi : D. Antonio Rubio Garcia, de Algezares: D. Josef Maria Muso y Valiente , de Lorca: D. Juan de Molina y Castillo , de Blanca, D. Joaquin Suarez Galera , de Yeste : D. Josef Barnuevo y Cutillas de Chinchilla : D. Francisco Vereá, de Yecla: D. Benito Moya y Avellan, de Hellin; y D. Francisco Xavier de Vera, de Albacete. Acordando en el mismo acto la Junta Electoral que por dicho Señor Comandante general se pasasen los oficios correspondientes para su noticia y cumplimiento , y que no se admitirá excusa alguna en la aceptacion á no ser autorizada por S. M.

Murcia 11 de Setiembre de 1810.

*Ignacio Muñoz*

Como Elector Secretario,

*Antonio Moreno  
y Ponze*

